

**NALAC S.A.**  
**SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

**CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA Y A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, para el día 05 de abril de 2021, a las 10:30 horas. En Av. Alonso de Córdova 5151, oficina 1201, Las Condes, objeto de la junta será: Objeto de la Junta será tratar Balance, Estado Resultado, aprobación ejercicio 2020, distribución utilidades y reparto dividendos, elección del Directorio, contratos con entidades relacionadas, y restantes materias propias de dicha Junta. A continuación se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el mismo día en el mismo lugar, con el objeto de:

- a) Capitalizar y absorber las cuentas del patrimonio social, tanto positivas como negativas;
- b) Aprobar una disminución del capital social en la cantidad de \$226.821.000.- (doscientos veintiséis millones ochocientos veintiún mil pesos) y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital social;
- c) Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueren necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la junta;
- d) Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la sociedad u otra persona para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos y reformas de estatutos que se adopten en la junta;
- e) Adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la junta.

En el marco de la crisis sanitaria se informa que la Junta Ordinaria y Junta Extraordinaria de Accionistas se realizarán en forma remota y no presencial, de manera de prevenir el riesgo de contagio, vía la plataforma Zoom. Los datos para acceder a la reunión se enviarán el mismo día de la asamblea a la dirección de correo registrada en la compañía.

Podrán participar en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse ésta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora que ésta deba iniciarse.

Gerente General.